

RESOLUCIÓN MOTIVADA 02/UAIP-2025

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en Alameda Manuel Enrique Araujo, edificio Carbonell, colonia Roma, en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las catorce horas con treinta y tres minutos del día cinco de febrero de dos mil veinticinco. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **002-RNPN-2025**, presentada por la ciudadana [REDACTED], solicitando la siguiente información: *"-Listado de los 10 nombres propios más comunes entre los salvadoreños. -Listado de los 10 nombres propios menos comunes entre los salvadoreños. -Listado de los 10 apellidos más comunes entre los salvadoreños.-Listado de los 10 apellidos menos comunes entre los salvadoreños (sic)"*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al jefe de la Unidad Ciencia de Datos e Inteligencia de Negocios, recibiendo respuesta a través de correo institucional, en el que solicita y justifica prórroga de entrega de información de solicitud número 002-RNPN-2025.
- Que en virtud de lo manifestado anteriormente se determina que es necesario conceder un plazo adicional para su entrega.

Por lo anterior y con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información RESUELVE:

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 002-RNPN-2025, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo doce de febrero de dos mil veinticinco.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

